

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20233000033601



Bogotá D.C, 2023-03-16
303 SGIEP

Señora
MENSAJERIA ESPECIALIZADA

[REDACTED]
KR 5 ESTE 2A 08
3124034188
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO DADEP No. 20234000041832 DEL 01-03-2023.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN.

Cordial saludo:

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público acusa recibo de la petición trasladada por parte de la Alcaldía Local de Santa Fe, en donde informa que "... se verificó en la plataforma SIGDEP que dicho predio pertenece al DADEP con número RUPI 2478-41 por tal motiva se solicita que realicen mantenimiento y fumigación en la zona". Asimismo, verificando el contenido de su comunicación trasladada, solicita que se haga pedagogía de manejo de basuras a los propietarios de los establecimientos de comercio colindantes a su predio ubicado en la carrera 5 este no. 2a-08. Con el fin de dar respuesta clara y oportuna a la petición, nos permitimos comunicar lo siguiente:

La Defensoría del Espacio Público fue creada como Departamento Administrativo que hace parte de la estructura orgánica y administrativa de Bogotá D. C., con la misión de "*contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria*".¹

Ahora bien, una vez revisado el Sistema de Información Geográfica de la Defensoría del Espacio Público – SIGDEP y el Sistema de Información de Espacio Público – SIDEP, el RUPI 2478-41 (código de identificación de los predios en el sistema de información de la Defensoría del Espacio Público) se encuentra identificado de la siguiente forma:

¹ Acuerdo 18 de 1999. "Por el cual se crea la Defensoría del Espacio Público".

Identificador RUPI: 2478-41
Nombre Urbanización: ROCIO CENTRO ORIENTAL
Tipo Urbanización: PUBLICOS DE CESION
Naturaleza del Urbanismo: DESARROLLO LEGALIZADO
Barrio: 003208 EL ROCIO
Unidad de Planeamiento Zonal: LOURDES
Código de Localidad: 03
Tipo de Predio: PÚBLICO DE CESIÓN
Uso Nivel 2: ZONA COMUNAL
Uso General: ZONAS DE EQUIPAMIENTO COMUNAL

En consecuencia, es preciso informar que a finales del mes de marzo del año en curso se va a realizar mantenimiento del predio identificado con RUPI 2478-41 por parte del DADEP. No obstante lo anterior, con relación a la solicitud de pedagogía para el uso adecuado de las basuras y la recolección de las mismas en el inmueble antes descrito, se le informa que la función de vigilancia y control en el Distrito Capital del manejo de la recolección de barrido y limpieza es de la Subdirección Recolección, Barrido y Limpieza de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. Por tanto, corremos traslado por competencia a la UAESP, para que en el marco de sus funciones tomen las acciones que correspondan.

De acuerdo con lo expuesto, se brinda respuesta a su petición en los términos legales establecidos en la Ley 1755 de 2015, agradeciendo su interés por la preservación y buen uso del espacio público de la ciudad lo cual redundará en beneficio para la calidad de vida de todos los ciudadanos.



Sin otro particular,



ARMANDO LOZANO REYES

Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público.

Traslado: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP.** uaesp@uaesp.gov.co
Anexo: Radicado DADEP 20234000041832.

Proyectó: Yessika Vargas – Contratista SGIEP.
Revisó: Miguel Ángel Ortiz - Ingeniero Contratista SGIEP. 
Revisó: Claudia Calderón – Contratista SGIEP. 
Fecha: Marzo 2023
Código de archivo: 300-38